



**Reglamento Interno
Homeschool Colegio de Luz**

2025

Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Misión:

Nuestra misión es proporcionar una educación integral y Cristocéntrica que fomente el desarrollo espiritual, académico y emocional de nuestros estudiantes en un ambiente sano de amor, fe y respeto. Buscamos equipar a los estudiantes con las herramientas necesarias para vivir de acuerdo a los principios del Evangelio, incorporando en las asignaturas el conocimiento de la Palabra de Dios y el entendimiento de su propósito.

Visión:

Formar una generación bajo el diseño de "reyes y sacerdotes". Hombres y mujeres capaces de liderar en el mundo actual (reyes) viviendo bajo los principios del evangelio (sacerdotes), con un perfil de excelencia y una mentalidad libre que les permita establecer los diseños de Dios en las diferentes esferas de la sociedad, influyendo en ellas y reconciliando todas las cosas en Cristo.

NUESTROS VALORES:

- **Fe:** saber reconocer la voz de Dios, creerla y obedecerla para vivir en función de lo que Dios quiere y no de nuestras propias limitaciones.

"Por la fe Abraham, al ser llamado, obedeció, saliendo para un lugar que había de recibir como herencia; y salió sin saber adónde iba." (Hebreos 11:8)

- **Obediencia:** Vivir conforme a los principios establecidos por Dios señalados en las escrituras.

"Respondió Jesús, y le dijo: El que me ame, mi Palabra guardará y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada con él." (Juan 14:23)

- **Excelencia:** el desarrollo de una actitud diligente y disciplinada de hacer las cosas de la mejor forma posible como un acto de adoración y honra a Dios.

"Y sobre todo asunto de sabiduría e inteligencia que el rey les consultaba, los halló diez veces mejores que todos los magos y astrólogos que había en todo su reino" (Daniel 1:20)

- **Liderazgo:** desarrollo de la capacidad de guiar a otros con el fin de hacer avanzar los propósitos de Dios .

"Escoge de entre todo el pueblo a hombres capaces, temerosos de Dios, dignos de confianza, que aborrezcan la ganancia deshonestas, y nómbralos oficiales sobre millares, centenas, cincuentenas y decenas".(Éxodo 18:21)

- **Valentía:** confianza y determinación para actuar conforme a la voluntad de Dios, incluso en medio del temor.

"Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo dondequiera que vayas." (Josué 1:9)

- **Pureza:** determinación de vivir apartado y exclusivamente para Dios y su propósito.

"Y Daniel propuso en su corazón no contaminarse con la porción de la comida del rey, ni con el vino que él bebía; pidió, por tanto, al jefe de los eunucos que no se le obligase a contaminarse." (Daniel 1:8)

- **Integridad :** Actuar con transparencia y honestidad en todo momento.

"Porque tenemos en mente las cosas honestas, no solo delante del Señor, sino también delante de los hombres".(2 Corintios 8:21)

- **Amor:** Reflejar el corazón de Dios en todas las interacciones tanto personales como profesionales.

"Por encima de todo, vístense de amor, que es el vínculo perfecto" (Colosenses 3:14)

- **Servicio:** Fomentar una actitud de ayuda y colaboración hacia los demás, siguiendo el ejemplo de Cristo.

"Y si después de sentarse, llamó a los doce, y les dice: Si alguno quiere ser el primero, será el postrero de todos, y el servidor de todos." (Marcos 9:35)

- **Coherencia:** Es el alineamiento entre la fe, los valores y la conducta de una persona según los principios y enseñanzas de Jesucristo.

"Haré que haya coherencia entre su pensamiento y su conducta, a fin de que siempre me teman, para su propio bien y el de sus hijos."(Jeremías 32:39)

- **Gratitud:** Reconocer y agradecer las bendiciones de Dios en cada aspecto de la vida.

"¡Regocijaos siempre! Orad sin cesar. Dad gracias en todo, porque esta es la voluntad de Dios para vosotros en Cristo Jesús". (1 Tesalonicenses 5:16-18)



1.- Derechos y deberes de la comunidad educativa.

Miembro de la comunidad	Derecho	Deber
Planta docente	Ejercer la labor docente en libertad a partir de los lineamientos establecidos por los principios que rigen el proyecto educativo.	<p>Planificar anualmente las actividades a partir de los objetivos de aprendizaje y el número de clases que realizará. Completando el formato adjunto (Adjunto 1)</p> <p>Asistir/conectarse puntualmente a clases según horario establecido.</p> <p>Dejar registro en plataforma del objetivo y contenido trabajado en cada clase, adjuntando material utilizado en ellas.</p> <p>Las clases presenciales deben ser transmitidas en vivo y quedar grabadas en plataforma. Debe incluir dentro de la dinámica de la clase a los estudiantes que se encuentren conectados de forma virtual.</p> <p>Participar de actividades extraprogramáticas del colegio como son retiros, celebraciones,</p>

		<p>licenciaturas, ceremonias, etc.</p> <p>Entregar a la unidad de gestión curricular un reporte de calificaciones de la unidad evaluada.</p>
Estudiantes	<p>Recibir una educación integral: Derecho a una formación académica de calidad que incorpore valores y principios bíblicos (cf. Proverbios 22:6).</p> <p>Acceso a la formación espiritual: Derecho a participar en actividades espirituales como devocionales, estudios bíblicos, oraciones y cultos escolares.</p> <p>Ser tratados con dignidad y respeto: Derecho a un trato justo, equitativo y amoroso, sin discriminación ni violencia, siguiendo el mandato bíblico de amar al prójimo (cf. Mateo 22:39).</p> <p>Expresar su fe: Derecho a practicar y manifestar su fe cristiana en el ámbito escolar de manera libre y respetuosa.</p> <p>Recibir orientación espiritual: Derecho a contar con el acompañamiento de</p>	<p>Respetar los valores cristianos: Deber de vivir conforme a los principios del Evangelio en su conducta diaria, dentro y fuera del ámbito escolar.</p> <p>Obedecer a las autoridades escolares: Deber de mostrar respeto y obediencia a los docentes y directivos, como enseña la Biblia (cf. Romanos 13:1).</p> <p>Participar activamente en la formación espiritual: Deber de asistir a las actividades devocionales, oraciones y estudios bíblicos, y participar con una actitud reverente.</p> <p>Tratar a los demás con amor y respeto: Deber de vivir el mandamiento de amar al prójimo, promoviendo la paz y la unidad en la comunidad educativa (cf. Efesios 4:2-3).</p> <p>Cuidar el entorno escolar: Deber de ser buenos administradores de los recursos del</p>

	<p>docentes, o consejeros que los guíen en su crecimiento espiritual y moral.</p> <p>Desarrollar sus dones y talentos: Derecho a explorar y desarrollar sus habilidades, reconociendo que todo don proviene de Dios (cf. 1 Pedro 4:10).</p> <p>Estudiar en un ambiente seguro: Derecho a un entorno educativo que promueva la paz, la seguridad y el bienestar emocional, físico y espiritual.</p> <p>Participar en la comunidad educativa: Derecho a ser escuchados y a contribuir con sus ideas y opiniones en temas relacionados con la vida escolar.</p> <p>Acceso a la justicia restaurativa: Derecho a ser corregidos con amor y en un espíritu de restauración cuando cometan errores, en lugar de ser castigados de manera punitiva (cf. Gálatas 6:1).</p> <p>Recibir orientación ética y moral: Derecho a ser formados en principios éticos que guíen sus decisiones y relaciones con los demás.</p>	<p>colegio, respetando las instalaciones, materiales y espacios compartidos (cf. Génesis 2:15).</p> <p>Esforzarse académicamente: Deber de estudiar con dedicación y responsabilidad, reconociendo que el aprendizaje es una manera de glorificar a Dios (cf. Colosenses 3:23).</p> <p>Ser ejemplo de vida cristiana: Deber de reflejar los valores cristianos en su comportamiento, siendo luz y sal en el colegio y en la comunidad (cf. Mateo 5:13-16).</p> <p>Resolver conflictos con espíritu cristiano: Deber de manejar las diferencias con amor, perdón y diálogo, siguiendo el modelo bíblico de reconciliación (cf. Mateo 18:15-17).</p> <p>Colaborar con la comunidad educativa: Deber de participar activamente en proyectos, eventos y actividades escolares con una actitud servicial.</p> <p>Aceptar la corrección: Deber de recibir las orientaciones y correcciones de los docentes y líderes con</p>
--	---	--

		<p>humildad, entendiendo que buscan su bienestar y crecimiento espiritual (cf. Proverbios 12:1).</p>
<p>Apoderados</p>	<p>Acceso a información: Pueden solicitar y recibir información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, así como sobre las actividades y políticas del colegio.</p> <p>Comunicación: Tienen derecho a comunicarse con los docentes y el personal del colegio para discutir cualquier inquietud o pregunta que puedan tener.</p> <p>Recibir apoyo: Pueden acceder a recursos y apoyo que el colegio ofrezca, como talleres, charlas y programas de orientación.</p>	<p>Colaboración: Deben colaborar con el colegio en el proceso educativo, apoyando a sus hijos en sus estudios y asistiendo a reuniones y actividades escolares.</p> <p>Cumplimiento de normas: Tienen la responsabilidad de conocer y respetar las normas y políticas del colegio, así como de fomentar el respeto hacia ellas en sus hijos.</p> <p>Comunicación activa: Deben mantener una comunicación abierta y constante con los docentes y el personal escolar, informando sobre cualquier situación que pueda afectar el rendimiento o bienestar de sus hijos.</p> <p>Apoyo emocional: Es importante que brinden apoyo emocional y motivación a sus hijos, ayudándoles a desarrollar una actitud positiva hacia la educación.</p>

2.-Regulaciones técnico-administrativas sobre estructura y funcionamiento general del home school.

a.- Niveles de enseñanza:

- Pre-escolar (pre-kinder, kinder): 4 a 5 años.
- Enseñanza básica (1ro a 8vo básico): 6 a 13 años
- Enseñanza Media (1ro a 4to medio): 14 a 17 años

b.- Régimen de jornada escolar:

La jornada escolar se desarrolla en modalidad 100% online de 1ro a 4to básico y con modalidad híbrida de 5to básico a 4to medio, esto incluye dos días a la semana de actividades presenciales por nivel de estudios, siendo los demás días considerados para trabajo online.

Los horarios están distribuidos de martes a viernes teniendo en **promedio** una jornada de 3 horas cronológicas de clase al día, pudiendo existir algunas excepciones según disponibilidad horaria del docente.

c.- horarios de clases, recreos y horas de almuerzo

Los bloques tienen una duración de 1 hora cronológica. El primero comienza a las 9AM y entre bloques existe un receso de 30 min. Siendo los bloques en los siguientes horarios:

- Bloque 1 09:00 a 10:00
- Bloque 2 10:30 a 11:30
- Bloque 3 12:00 a 13:00
- Bloque 4 14:00 a 15:00

Excepcionalmente el octavo básico presentará 2 bloques de clases online el día martes en los siguientes horarios:

- Bloque 5 15:00 a 16:00
- Bloque 6 16:30 a 18:00

El horario de almuerzo está considerado para quienes tengan clase presencial, o bien, participen de alguna actividad extraprogramática en el bloque 4, y comprende una hora cronológica entre las 13:00 y 14:00 horas, existiendo un microondas y mesas habilitadas para ello.

d.- suspensión de actividades

Se considera suspensión de actividades presenciales en los siguientes casos:

- Corte de luz en el edificio por más de 1 hora.
- Corte de agua programado o fortuito en el edificio por más de 1 horas.
- Emergencias naturales como: terremotos o tormentas eléctricas.
- Interferidos: 2 de Mayo y 20 de mayo
- Suspensión de clases presenciales cuando se pronostican temperaturas bajo 0°C.

Cuando se pronostican sistemas frontales con fuertes vientos y/o lluvias se evaluará en conjunto con sostenedor y será informado oportunamente a través de los canales oficiales de Colegio de Luz.

En cualquiera de estos casos el protocolo de información es el siguiente: El aviso será enviado vía whatsapp al grupo oficial de apoderados de Colegio de Luz, publicado en el muro principal de la plataforma educativa y en redes sociales.

En el caso de los días de temperaturas bajo 0° las clases se realizarán según horario de forma on-line.

Para estos casos los canales oficiales de comunicación de Colegio de Luz serán:

- Vía telefónica y whatsapp: +56930540489
- Correo electrónico de contacto: contacto@colegiodeluz.cl
- Secretaría: btraslavina@colegiodeluz.cl
- Redes sociales: Instagram @colegiodeluz.homeschool
- Muro principal de la plataforma virtual

e.- funcionamiento del establecimiento

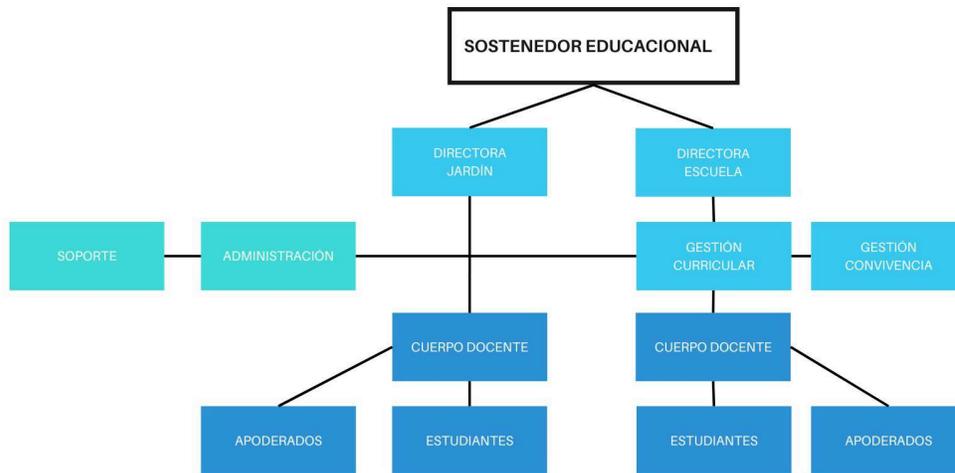
- El proyecto educativo Colegio de Luz tiene sus dependencias en la comuna de Santiago centro, con actividades presenciales de martes a viernes entre 09:00 y 15:00 horas. La apertura de sus puertas para la recepción de estudiantes se llevará a cabo desde las 08:30 horas y se permite el retiro de estudiantes hasta las 15:30 horas, excepto si asisten a actividades extraprogramáticas en las mismas dependencias.
- Se considerará de forma excepcional que algún apoderado no retire a sus hijos dentro del horario establecido en el caso de una emergencia que haya sido notificada de forma inmediata por contacto telefónico del colegio.

- Los estudiantes disponen de salas de clases para realizar las actividades pedagógicas con todo el equipamiento necesario para ello (sillas, mesas, pizarra, TV, micrófono, cámara, etc.).
- Los estudiantes tienen acceso a espacios comunes, como patios, baños, salas de clases. A la vez dentro de las instalaciones existen áreas que son restringidas salvo excepciones que queden previamente establecidas: Sala de profesores, baño de profesores, cocina y salas de taller.
- El acceso de apoderados al establecimiento está restringido durante la jornada escolar regular, a menos que requiera desarrollar algún trámite como, entrevista con profesor, solicitud de certificado, pago de mensualidad, entre otros. Por tanto, el apoderado debe considerar acompañar al estudiante en su ingreso hasta la puerta del colegio al igual que en la salida.
- Los horarios para entrevista con apoderados deberán ser previamente agendados con secretaría mediante correo electrónico. En caso de que algún apoderado requiera conversar con algún docente del establecimiento, deberá solicitar a través del correo de secretaria su petición especificando con qué docente requiere reunirse y describiendo el asunto o tema que requiere tratar con el profesor o profesora.
- En caso de que el apoderado requiera algún documento oficial del colegio (certificado, boletas, copia de contratos, etc.), deberá solicitarlo por correo electrónico de secretaría y se le hará llegar en un plazo de 3 días hábiles.
- Frente a atrasos reiterados (dos o más) o inasistencias injustificadas de los estudiantes a sus actividades presenciales u on-line el colegio tomará contacto con los apoderados mediante llamado telefónico para dar aviso de la situación.
- Si el estudiante no asistirá a su clase el apoderado debe dar aviso al colegio mediante correo electrónico a secretaría, quien posteriormente avisará al docente que corresponda.

f.- Organigrama

ESCUELA DE LUZ

ORGANIGRAMA 2025



g. Roles:

Docentes:

- Planificar anualmente las actividades a partir de los objetivos de aprendizaje y el número de clases que realizará. Completando el formato adjunto (Adjunto 1)
- Asistir/conectarse puntualmente a clases según horario establecido.
- Dejar registro en plataforma del objetivo y contenido trabajado en cada clase, adjuntando material utilizado en ellas.
- Dejar registro de asistencia clase a clase.
- Dar revisión periódica al correo institucional y mensajería de la plataforma, respondiendo dudas de los estudiantes/apoderados sobre el contenido estudiado, materiales, tareas o guías. Cualquier correo que esté fuera de este parámetro no debe ser respondido dentro de sus funciones, por ejemplo, referido a inasistencias, solicitudes de permisos o reuniones, etc, esto debe ser gestionado por secretaría.
- Las clases presenciales deben ser transmitidas en vivo y quedar grabadas en plataforma. Debe incluir dentro de la dinámica de la clase a los estudiantes que se encuentren conectados de forma virtual.
- Frente a la necesidad de suspender alguna clase de forma planificada el docente debe informar a la dirección de colegio (Yazmín Rencoret) a través del correo electrónico yrencoret@colegiodeluz.cl con 48 hrs de anticipación. Dejando el material a trabajar disponible junto a una clase grabada para revisión por medio de un profesor reemplazante.

- En caso de no poder realizar la clase por alguna emergencia el profesor deberá dejar recuperada la sesión mediante una grabación en plataforma con el material adjunto hasta el día sábado de la misma semana, antes del mediodía.
- Participar de actividades extraprogramáticas del colegio como son retiros, celebraciones, licenciaturas, ceremonias, etc.
- Entregar a la unidad de gestión curricular un reporte de calificaciones de la unidad evaluada.

Directivos:

- Liderar los procesos pedagógicos, de gestión y coordinación del establecimiento.
- coordinar con equipo de gestión administrativa pagos y confección de documento legales para docentes, apoderados u otras instancias.
- liderar espacios de información para dar conocimiento del proyecto educativo y los procesos pedagógicos.
- Establecer el vínculo en la validación de exámenes de cada estudiante, asegurando la rendición de cada uno/a en un establecimiento regular.
- Supervisar el cumplimiento contractual de los docentes en aspectos de horarios, clases, situaciones emergentes y/o laborales.
- Entrevistar y definir el ingreso de personal nuevo al homeschool, tanto personal académico como estudiantes mayores de 12 años.
- Velar por el funcionamiento de los espacios para el normal desarrollo de las clases.
- Efectuar reuniones con apoderados para transmitir los avances pedagógicos y conductuales de los grupos de curso.
- Definir la activación de protocolos.
- Informar a los apoderados en caso de cambios en el calendario académico o suspensión de actividades.
- Gestionar desde el calendario salidas pedagógicas, ceremonias y/o retiros.

Administrativos:

Finanzas:

- Efectuar pagos a profesores y profesionales que cumplan con los requerimientos y lineamientos del homeschool.

- Ingresar pagos de la mensualidad y matrícula de los y las estudiantes.
- Pago de impuestos y efectuar boletas por servicios prestados.

Secretaría:

- Contactar a familias en caso de enfermedad, inasistencia o retrasos reiterados de un estudiante.
- Revisión periódica de correo institucional.
- Llevar registro de reuniones a través de un acta.
- Revisión de calendario académico asegurando el cumplimiento de las actividades programadas en el tiempo adecuado.
- Revisión de canales oficiales de información.
- Difusión de información.
- Asegurar que el proceso de matrícula se lleve a cabo de forma efectiva.
- Notificación de la creación de su usuario y entrega de credenciales de la plataforma virtual.
- Mantener canales de comunicación abiertos con las familias de la comunidad educativa.
- Aplicación de mediciones y/o encuestas a familias.
- Realizar cobranza de moras en mensualidades.

Legal:

- Confección y revisión de contratos para apoderados.
- Confección y revisión de contratos para docentes.
- Entrega de apoyo legal a familias.

Soporte:

- Mantener operativa, funcional y actualizada la plataforma.
- Creación de cuentas institucionales.
- Creación de usuarios nuevos asignando credenciales de ingreso.
- Realizar inscripción de estudiantes en los cursos de la plataforma según matrícula.
- Atención de situaciones emergentes en plataforma.
- Establecer contactos con la plataforma y levantar información para proveedor.
- Realizar pago de servicios y suscripción de la plataforma.

h.- Mecanismo de comunicación con los padres y apoderados.

Los canales oficiales de comunicación de colegio de Luz son:

Para contacto directo con apoderados:

- Vía telefónica y whatsapp: +56930540489
- Secretaría: btraslavina@colegiodeluz.cl

Para entrega de avisos e información general:

- Vía telefónica y whatsapp: +56930540489
- Muro principal de la plataforma virtual
- Redes sociales: Instagram @edl_homeschool

Para el contacto con personas externas:

- Vía telefónica y whatsapp: +56930540489
- Correo electrónico de contacto: contacto@colegiodeluz.cl
- Redes sociales: Instagram @edl_homeschool

3.- Regulaciones referidas a los procesos de admisión.

El proceso de admisión inicia la segunda mitad del mes de agosto de cada año con la apertura de los cupos para renovación de matrículas de los estudiantes antiguos. En octubre se abren las matrículas para estudiantes nuevos.

Los apoderados deben completar el formulario de información del estudiante y realizar un pago por concepto de matrícula para asegurar su inscripción.

El acceso a los formularios es desde la página web www.colegiodeluz.cl, allí también encontrarán los datos bancarios para realizar el pago de la matrícula.

Los estudiantes que deseen renovar su inscripción deben tener el pago del arancel anual al día.

El costo de la matrícula para el año **2025** es:

Renovantes: \$30.000.-

Nuevos: \$50.000.-

Es requisito para la admisión de estudiantes mayores de 12 años realizar una entrevista valórica con el fin de informar al estudiante y su familia cuáles son la misión, visión y los pilares del colegio. Colegio de Luz se reserva los derechos de admisión en el caso que reconozca que los intereses de la familia y/o del niño no son coherentes con la misión y visión.

4.- Regulaciones sobre pagos o becas.

El pago de la matrícula se realiza al momento de inscribir al estudiante.

El pago del arancel del año 2025 corresponde al monto de \$700.000, el que se debe cancelar en su totalidad mediante las siguientes opciones:

- Pago total a través de tarjeta de débito (considerar recargo de 3%) o transferencia.
- Tarjeta de crédito en cuotas que el apoderado disponga. (considerar recargo de 3%)
- Cuotas documentadas con un máximo de nueve cheques con fecha al día 5 de cada mes.
- Nueve cuotas de 77.800 a través de transferencia electrónica con plazo máximo los días 5 de cada mes, ante el retraso en el cumplimiento del pago a contar del día 6 se realizará el cobro de interés por mora equivalente al 1% del valor de la cuota por cada día de atraso.
- Acreditación con vale vista, el apoderado puede elegir el pago de nueve cuotas de \$77.800 dejando este documento como respaldo. Si existiese retraso en el pago de su mensualidad, el día 10 se procederá a realizar cobro de este documento a la entidad financiera correspondiente.

La cuenta de pago es:

Nombre: Sociedad de profesionales educadores LTDA.

RUT: 77.730.691-K

Banco BCI

Cuenta Corriente

N° 97486957

Correo: finanzas@colegiodeluz.cl

Referente a las becas, Colegio de Luz cuenta con matrícula y mensualidad gratuita para los niños de acogida, este beneficio no debe superar a tres niños por curso.

5.- Regulaciones sobre uso de presentación personal.

- a. El estudiante debe asistir a las clases ya sea online o presencial con una presentación personal adecuada a la instancia, es decir vestido y aseado.
- b. Es responsabilidad del apoderado, velar por el cumplimiento de esta norma y que se respeten los ambientes de cuidado interno del homeschool.

6.- Regulaciones referidas al ámbito de la seguridad y al ámbito de derecho

a. Plan integral de seguridad escolar

Todo lo referido al PISE está documentado en el anexo 2.

En caso de que sea necesario el retiro de los estudiantes del establecimiento, el colegio se pondrá en contacto con los apoderados a través de los canales oficiales de información.

b. - Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.

Se entiende como vulneración de derechos los siguientes puntos:

- No proporcionar atención a las necesidades básicas del estudiante como alimentación, vestuario, vivienda.
- No proporcionar atención médica básica al estudiante.
- No brindar protección y/o exponer al niño o niña ante situaciones de peligro.
- No se atienden las necesidades psicológicas o emocionales del estudiante.
- Existe abandono y/o se les expone a hechos de violencia o de uso de drogas.

El procedimiento para denunciar es el siguiente:

1. Funcionario que detecta la situación, debe informar al Directivo, quien a su vez, informa al Sostenedor.
2. El funcionario debe asistir junto con el Directivo a realizar la denuncia en un plazo máximo de 24 horas a los organismos policiales correspondientes.
3. Es deber del denunciante informar al Directivo el estado en que se encuentra la denuncia.

c.- Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes

Se entiende como agresión sexual y/o hecho de connotación sexual lo siguiente:

El artículo 175 del Código Procesal Penal indica que "Los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel están obligados por ley

a denunciar los delitos que afecten a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento”.

Según sea el caso, quién tendrá la responsabilidad de realizar la denuncia y el procedimiento conforme al cual se cumplirá con la obligación de denunciar directamente al Ministerio Público o ante Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o cualquier tribunal con competencia penal.

En cuanto a sus requisitos, la denuncia la puede hacer cualquier persona y no requiere de un formato; conforme a la normativa, podrá formularse por cualquier medio y deberá contener la identificación de quien denuncia (adulto de la comunidad educativa que acuda), el señalamiento de su domicilio, la narración circunstanciada del hecho que le han develado, la designación de personas que lo hubieren cometido y de personas que lo hubieren presenciado o tuvieran conocimiento de él, solo si le constare estos antecedentes porque el/la NNA se lo comunicó libre y espontáneamente.

El único requisito es que la denuncia debe realizarse dentro del plazo de 24 horas siguientes al momento en que tomaren conocimiento del hecho (aquellas personas ya señaladas anteriormente), de tal forma que el incumplimiento de dicha obligación trae aparejada pena de multa de una a cuatro unidades tributarias mensuales.

El procedimiento para denunciar es el siguiente:

1. Funcionario que detecta la situación, debe informar al Directivo, quien a su vez, informa al Sostenedor.
2. El funcionario debe asistir junto con el Directivo a realizar la denuncia en un plazo máximo de 24 horas a los organismos policiales correspondientes.
3. Es deber del denunciante informar al Directivo el estado en que se encuentra la denuncia.

d.- Protocolos de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol con estudiantes y/o apoderados del establecimiento.

En el caso de que un estudiante del homeschool se presente a clases habiendo consumido sustancias ilícitas, se informará a apoderado y se procederá a hacer cancelación de la matrícula. Además, al ser menor de edad se procederá a realizar la denuncia correspondiente en los organismos policiales.

En el caso de detectar por parte de un funcionario, que un apoderado se encuentra bajo el consumo de una sustancia ilícita, secretaría, contactará al apoderado suplente, quien hará retiro del estudiante, sin embargo la institución procederá a realizar la denuncia por vulneración de derechos en los organismos policiales competentes.

e.- "Protocolo de accidentes escolares"

1. Contactar al apoderado e informar lo sucedido
2. Desde secretaría analizarán la lesión y determinarán si requiere acudir a un centro asistencial o no.
3. En caso de requerir asistencia externa, se evaluará el nivel de urgencia para trasladar al niño por personal del colegio o se espera que el apoderado retire al estudiante.

f.- Medidas orientadas a garantizar la higiene del establecimiento.

1. Aseo y cuidado de los espacios: Cada estudiante es responsable de colaborar en mantener y cuidar los espacios de trabajo y convivencia, utilizando basureros y manteniendo sus pertenencias consigo.
2. Si un objeto es olvidado en una actividad presencial será guardado durante 2 semanas y posteriormente se eliminará.

7.- Regulaciones referidas a la gestión pedagógica

a.- Regulaciones técnico-pedagógicas.

El homeschool Colegio de Luz se compone de un área técnico-pedagógica que tendrá como misión supervisar el logro y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje exigidos en la validación de exámenes libres. Además de revisar planificaciones del cuerpo docente, junto con los instrumentos de evaluación que se aplicarán.

Es así, que desde Colegio de luz, entendemos la evaluación, en este como un proceso continuo y sistemático de recolección de información sobre el aprendizaje de los estudiantes, con el fin de retroalimentar y mejorar dicho proceso. Se centra en la evaluación formativa, entendida como un conjunto de estrategias e instrumentos que permiten monitorear el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias de enseñanza.

En Colegio de luz trabajaremos con dos modelos de evaluación:

1. **Evaluación Formativa:** Es el eje central de este reglamento. Se realiza de manera continua durante todo el proceso de aprendizaje, utilizando diversas técnicas e instrumentos como:
 - Observación en clase.
 - Trabajos individuales y grupales.
 - Participación en clase.
 - Autoevaluaciones y coevaluaciones.
 - Portafolios.
 - Tareas y ejercicios prácticos.
 - Retroalimentación oral y escrita.

2. **Evaluación Sumativa:** Contempla simulacros y evaluaciones de final de período de aprendizaje (unidad, tema, semestre, etc.) con el objetivo de resumir el nivel de logro alcanzado por los estudiantes. Si bien no es el foco principal, cumple un rol informativo y de seguimiento para la preparación del examen final. Los resultados de las evaluaciones sumativas se utilizarán para:
 - Identificar áreas de mayor dificultad para los estudiantes.
 - Orientar la retroalimentación individualizada.
 - Informar a los estudiantes y sus familias sobre el progreso académico.
 - Proporcionar información para la preparación del examen final.

b.- Regulaciones sobre promoción y evaluación

En relación a la promoción de los y las estudiantes, cada apoderado debe realizar el proceso de inscripción en su respectiva Dirección de Educación Provincial (DEPROV) y rendir los exámenes libres asegurando en todas sus pruebas una nota mínima de 4.0 para ser promovido(a) al siguiente nivel educativo.

Si bien, en la promoción, como fue descrito en el texto anterior, no dependen de Colegio de Luz, sino del resultado en los exámenes libres, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones sumativas internas no tendrán un peso decisivo en la calificación final del curso, pero servirán como un indicador del nivel de preparación del estudiante para el examen final. Se utilizarán para:

- **Detección Temprana de Necesidades:** Identificar áreas donde el estudiante necesita reforzar sus conocimientos antes del examen final.
- **Planificación del Estudio:** Ayudar al estudiante a priorizar temas y enfocar su estudio para el examen.

- **Retroalimentación Específica:** Facilitar una retroalimentación más precisa y personalizada, orientada a la preparación del examen.
- **Simulacros y Ejercicios:** Permitir la creación de simulacros de examen y ejercicios prácticos basados en las áreas de mayor dificultad detectadas en las evaluaciones sumativas.

c.- Regulaciones sobre salidas pedagógicas y giras de estudio

El objetivo principal de una salida pedagógica y/o giras de estudio, es **complementar y enriquecer el aprendizaje que se realiza en el aula, ofreciendo experiencias directas y significativas en el mundo real.** Se busca que los niños aprendan de forma más activa, participativa y contextualizada, conectando los contenidos teóricos con la práctica.

Como Colegio de Luz, buscamos que nuestros niños, niñas y jóvenes desarrollen en cada visita a lugares las siguientes habilidades: ´

- **Aprendizaje experiencial:** Las salidas permiten a los niños aprender a través de la experiencia directa, la observación, la exploración y la interacción con el entorno. Esto facilita una comprensión más profunda y duradera de los conceptos.
- **Desarrollo de habilidades:** Las salidas pedagógicas fomentan el desarrollo de diversas habilidades, como la observación, el análisis, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la comunicación y la autonomía.
- **Contextualización del aprendizaje:** Las salidas ayudan a contextualizar los contenidos del currículo, mostrando a los niños cómo se aplican en la vida real y dándoles un sentido práctico.
- **Motivación e interés:** Las salidas generan entusiasmo y curiosidad en los niños, lo que aumenta su motivación por aprender y les ayuda a mantener una actitud positiva hacia el estudio.
- **Conocimiento del entorno:** Las salidas permiten a los niños conocer y comprender mejor su entorno natural, social y cultural, fomentando el respeto y la valoración del mismo.
- **Socialización y convivencia:** Las salidas ofrecen oportunidades para que los niños interactúen entre sí en un contexto diferente al aula, fortaleciendo sus habilidades sociales y de convivencia.
- **Desarrollo de la curiosidad y el pensamiento crítico:** Al enfrentarse a situaciones nuevas y reales, los niños se ven impulsados a formular preguntas, investigar y reflexionar, desarrollando así su pensamiento crítico.
- **Refuerzo de la autoestima y la autonomía:** La experiencia de desenvolverse en un entorno diferente al habitual contribuye a fortalecer la confianza en sí mismos y su capacidad para tomar decisiones.

- Desarrollo y ejercitación espiritual: La experiencia les permitirá

En las salidas pedagógicas y/o giras de estudio, deben asistir mínimo 2 funcionarios de Colegio de Luz, dos apoderados y el grupo de estudiantes.

Se enviará una autorización tipo que quedará firmada mínimo 3 días antes de la salida en la que el apoderado firma y autoriza el viaje de su hijo/a.

En la autorización se establecerá la ruta de lugares que se han de conocer junto con los horarios de llegada y salida y estos deben quedar adjuntos en la secretaría de Colegio de Luz.

8.- Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos.

a.- Descripción precisa de las conductas esperadas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y las acciones u omisiones que será consideradas faltas, graduándose de acuerdo con su menor o mayor gravedad.

Puntualidad:

- Es responsabilidad de los estudiantes y apoderados presentarse puntualmente al horario indicado de clases.
- Una vez iniciada la clase se esperará 5 minutos para comenzar los contenidos. Quien ingrese posterior a los 5 minutos debe procurar no interrumpir el desarrollo de la clase.
- En caso de la clase online ingresar en silencio con su micrófono apagado y esperando el turno para poder saludar o compartir con el curso.

Conducta en trabajo online:

- El estudiante debe permanecer con su micrófono silenciado durante la clase hasta que el profesor abra la oportunidad para hablar.
- El estudiante debe levantar la mano y esperar su turno para hablar.
- El estudiante debe permanecer con la cámara encendida durante la clase, permitiendo la interacción con el profesor/a y sus compañeros.

- Todos los estudiantes hasta 4° básico deben estar acompañados **siempre** de un adulto responsable.
- Terminado el tiempo se debe finalizar la sesión de clases, por lo que **no debe quedar ningún estudiante** en la sala virtual. Los estudiantes que deseen seguir compartiendo con sus compañeros deben solicitar a sus apoderados que generen esta instancia.

Conducta en trabajo presencial:

- Uso de aparatos electrónicos: Está prohibido el uso de cualquier tipo de aparato electrónico como celulares, Tablet, juegos electrónicos, etc. Si se sorprende a algún estudiante con alguno de los aparatos antes mencionados le será quitado y devuelto al final de la jornada. Si el apoderado requiere contactarse con el estudiante por una situación extraordinaria deberá hacerlo al teléfono del colegio.

Área de trabajo:

- Los estudiantes deben presentarse **a todas las clases** con: cuaderno, estuche, lápiz de mina/pasta, goma, etc. según sea solicitado por su profesor. Además de los libros que se puedan solicitar.
- Deben procurar mantener un ambiente de trabajo limpio y ordenado.

Uso de la plataforma

La vía de comunicación entre estudiantes y profesores está disponible a través del chat de la plataforma, no se entregarán los números telefónicos excepto en caso de que el profesor tenga la voluntad de hacerlo.

Trabajos y tareas:

- Para la asignación de tareas y trabajos los profesores abrirán la actividad en plataforma.
- Se considerará como tarea realizada toda aquella que esté subida a la casilla de la actividad. No se aceptará el envío de estos archivos desde otra vía como WhatsApp, correo electrónico, etc.

- Las guías de estudio y tareas contarán con su pauta disponible para revisión, además, si tienen dudas pueden consultarlas con el profesor durante el tiempo de clases.

Para la habilitación del 2° semestre se requiere que el estudiante tenga resueltas un 80% de las actividades, pruebas o trabajos disponibles.

b.- Descripción de las medidas disciplinarias que se aplicaran a las faltas establecidas.

Se considerará como falta lo descrito a continuación:

Falta leve: Interrupción de una clase (gritar, generar desorden durante la clase, etc.), retraso mayor a 5 minutos en el horario de ingreso a clases, no traer materiales, apagar la cámara durante la clase, en estudiantes de 1° a 4° básico comer durante la clase online.

Falta moderada: decir groserías o insultos a un compañero, profesor o funcionario del colegio. No cumplir con tareas, trabajos y evaluaciones solicitadas por sus profesores. Utilizar aparatos electrónicos durante la clase sin autorización del profesor. Expresar manifestaciones íntimas de cariño entre compañeros.

Se considerará como falta al recinto: rallar paredes, puertas, baños, etc., romper mobiliarios, paredes, plantas, etc., sustraer elementos del recinto y/o de alguien más, etc.

En caso de ser detectado por profesor(a), se debe dar aviso al encargado de convivencia escolar quien establecerá las medidas.

En caso de ser sorprendido causando daños al recinto el estudiante primeramente deberá realizar la restitución de lo dañado y en una segunda oportunidad se evaluará la suspensión de la participación presencial durante el año en curso.

Falta grave: Es considerada una falta grave, el transgredir la integridad personal, psicológica, física y/o espiritual de cualquier integrante de la comunidad, ya sea de estudiantes, profesores, apoderados y/o funcionarios, o una conducta que transgrede los principios, creencias y cosmovisión del colegio.

Medidas:

Falta leve: Es el profesor(a) quien debe dar solución a esta situación. Si la falta es reiterada por más de 3 ocasiones durante la clase o en más de una clase debe ser informado al encargado de convivencia escolar, quien enviará una notificación formal al apoderado por los canales oficiales de comunicación.

Falta moderada: Encargado de convivencia citará a entrevista a estudiante y apoderado para establecer acuerdos de cara a las siguientes sesiones, estos quedarán por escrito en la ficha del estudiante.

Falta Grave: El sostenedor en conjunto con la directora y el encargado de convivencia, evaluarán dar término al contrato de prestación de servicios en caso de que el estudiante o su familia incurra en alguna actitud o falta que transgrede los principios, creencias y cosmovisión del colegio, lo que será notificado mediante una entrevista la aplicación de la medida.

- Se reembolsará el monto proporcional a los meses en el caso de haber pagado el año completo.
- En el caso de realizar el pago mensual, no se devolverá el monto del mes en curso.

c.- Los procedimientos que se realicen a fin de determinar la aplicación de las mencionadas medidas y las instancias de revisión correspondientes.

Mediación de la convivencia escolar: Se entiende como mediación un diálogo que se desarrolla entre estudiante, apoderado y/o docente junto con el encargado de convivencia escolar frente a un hecho particular, para establecer acuerdos y/o medidas que vayan en función de la buena convivencia escolar.

d- Las acciones que serán consideradas cumplimientos destacados y los reconocimientos que dichas conductas ameritarán.

- Ceremonia de la lectura: 1° básico: ceremonia de reconocimiento a todos los estudiantes de primer año básico que hayan logrado adquirir el proceso lector.
 - Lugares por rendimiento académico (estudiante destacado): Se otorgará un reconocimiento al estudiante con el mejor rendimiento académico de cada nivel.
 - Valores institucionales:
 - Asistencia y puntualidad: Se otorgará un reconocimiento al estudiante que haya cumplido con el 100% de la asistencia sin retrasos durante el mes en curso.
 - Apoderado destacado: A fin de año se reconocerá al apoderado con mayor participación y compromiso en las actividades del colegio.
- En esta categoría se podría incluir otro tipo de reconocimiento que consideremos relevante de destacar.

9.-Regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar.

a.- Del encargado de convivencia escolar

Es función del encargado de convivencia escolar y su equipo, velar por el bienestar de la comunidad educativa y el desarrollo de ambientes sanos que favorezcan el aprendizaje, el relacionamiento basado en el amor, respeto, honra y colaboración mutua; además del desarrollo personal de los estudiantes orientado hacia el crecimiento espiritual y formación del carácter de Cristo.

En base a lo anterior, el encargado de convivencia escolar junto con su equipo estarán de forma presencial en el colegio participando de las siguientes instancias: recreos, actividades extra programáticas, salidas pedagógicas, tiempos de devocionales, colegios de padres, reuniones de apoderados y todas aquellas instancias que se den fuera de la sala de clases donde la comunidad educativa interactúe y se requiera la gestión de la convivencia escolar.

b.- Plan de gestión de la convivencia escolar

El plan de gestión para el año 2025 abarca el desarrollo de tres dimensiones: convivencia escolar, bienestar y desarrollo espiritual.

- a) convivencia escolar: en esta dimensión se aborda el desarrollo y la enseñanza de temáticas que favorezcan un sano relacionamiento entre los miembros de la comunidad educativa. Busca educar con el fin de formar individuos que logren vincularse de manera funcional y saludable con su entorno.

Iniciativa	Plan de acción
Guía educativa sobre el buen trato y las relaciones basadas en el valor, respeto y dignidad de las personas.	Taller de cuatro clases con enseñanzas dirigidas a desarrollar un relacionamiento sano en un marco de prevención del bullying.
Campaña para el uso responsable de pantallas.	Generar instancias para concientizar a la comunidad educativa sobre el impacto de las pantallas en las relaciones interpersonales.
Celebraciones.	Generar instancias extra programáticas que fortalezcan el vínculo entre los miembros de la comunidad.

- b) Bienestar: Esta dimensión pretende entregar herramientas que permitan a los estudiantes abordar y enfrentar problemáticas actuales que atentan contra una mejor calidad de vida.

Plan de acción	Descripción
Guía educativa acerca de la pureza sexual.	Enseñanzas referidas a la importancia de la pureza sexual. 1º a 6º : Prevención del abuso sexual y fortalecimiento de la identidad sexual. 7º a 4º medio: Prevención del uso de pornografía. Orientación sobre el desarrollo de relaciones sanas.
Guía educativa sobre la gestión de las emociones.	1º a 6º: Enseñanza del reconocimiento de las emociones. 7º a 4º medio: Enseñanza de la gestión de emociones displacenteras tales como : ansiedad, angustia, temor, ira, etc.

- c) Desarrollo espiritual: Esta dimensión tiene por finalidad equipar a la comunidad educativa con bases y principios que permitan un desarrollo sólido de la Fe.

Plan de acción	Descripción
Retiros	Apartar un día completo en el año en un lugar retirado para poder tener tiempos de adoración, oración e impartición con los niños . El objetivo principal es poder desarrollar temáticas o talleres enfocadas en el fortalecimiento de la identidad de hijos y su propósito.
Escuelas para padres	Instancia de formación y equipamiento para padres, donde se desarrolle algún

	tema relacionado a crianza, educación emocional, acompañamiento en procesos de aprendizaje de los niños,etc. Con el apoyo de los profesionales de la congregación y desde una mirada de nuestra fe.
Retiro de familia	Apartar un día completo en el año para generar instancias en torno a actividades familiares enfocadas en que los padres puedan afirmar a sus hijos en las palabras que Dios habló sobre ellos.
Devocionales y curso de fundamento.	Espacios de enseñanzas de los fundamentos principales de la Fe.

c.- Descripción de los hechos que constituyen faltas a la buena convivencia escolar, medidas disciplinarias y procedimientos.

Faltas a la buena convivencia escolar:

- Desobedecer a normas e instrucciones dadas por un profesor, directivo o sostenedor del colegio.
- Actos de discriminación por motivos de raza, género, discapacidad, entre otros.
- Comportamientos que pongan en peligro la integridad de otros miembros de la comunidad educativa.
- Discusiones y conflictos verbales entre estudiantes.
- Ensuciar o desordenar el entorno y espacios comunes del establecimiento.

Medidas disciplinarias y procedimientos:

- Primera instancia, advertencia o amonestación verbal: medida de carácter preventivo que busca hacer reflexionar al estudiante sobre su conducta.
- Tarea o trabajo formativo: los estudiantes pueden realizar tareas relacionadas con el tema que originó la falta, como un informe de convivencia escolar o actividades de reparación.

- Mediación y resolución de conflictos: se busca resolver el conflicto entre los involucrados de manera pacífica, promoviendo el diálogo y la empatía.
- Reparación del daño: en caso de daño a la propiedad escolar o compañeros, el estudiante puede ser involucrado en actividades de reparación o compensación como limpieza o restauración de bienes.

d.- Procedimientos de gestión colaborativa de conflictos.

1. Detección de la falta: puede ser realizada por cualquier miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, personal administrativo). La falta es reportada al equipo directivo o a la unidad encargada de convivencia escolar.
2. Notificación al estudiante y a la familia: El estudiante es informado sobre la falta cometida y se notifica a los padres o apoderados sobre la situación, con el fin de involucrarlos en el proceso formativo.
3. Evaluación y seguimiento: En caso de reiteración de faltas el establecimiento realiza un análisis del contexto que puede incluir entrevistas con los involucrados. Dependiendo de la gravedad, el establecimiento puede decidir aplicar medidas disciplinarias pero siempre con enfoque en la reparación y reflexión.
4. Revisión y retroalimentación: En caso de reiteración de faltas, luego de la implementación de las medidas, el equipo educativo realiza un seguimiento para evaluar el impacto de las acciones tomadas y retroalimentar al estudiante, a la familia y a los docentes sobre los avances.

e.- Estrategias de prevención y protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa

Estrategias de prevención:

- Promoción de una cultura de convivencia escolar basada en principios y valores.
- Promoción de espacios seguros y confidenciales para la exposición de situaciones de acoso o violencia.

Protocolo de actuación:

1. Recepción de la denuncia: la denuncia de acoso o maltrato escolar puede realizarse a los docentes, encargados de convivencia escolar o equipo directivo.

2. Evaluación inicial: El equipo de convivencia escolar debe realizar una evaluación preliminar de la denuncia para determinar si existe indicio de maltrato, acoso o violencia. Esta evaluación debe ser realizada lo más rápidamente posible, priorizando la seguridad y el bienestar del estudiante afectado.
3. Investigación y análisis: El equipo encargado debe llevar a cabo una investigación de los hechos denunciados, lo cual puede incluir entrevistas a los involucrados, y la recopilación de pruebas que respalden la denuncia.
4. Intervención: Se deben ofrecer medidas de protección inmediatas al afectado (cambio de aula, acompañamiento, etc) para asegurar su bienestar físico y emocional.
5. Acción disciplinaria hacia el agresor: Si la denuncia se confirma, se deben aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, que pueden incluir desde sanciones leves (advertencias) hasta medidas más severas (suspensión o cancelación de matrícula) dependiendo de la gravedad de la situación.
6. Mediación: Si es posible, el equipo encargado implementará un proceso de mediación entre las partes involucradas, con el objetivo de restaurar la relación y resolver el conflicto de manera pacífica.
7. Seguimiento: Después de la intervención, se evaluará la efectividad de las medidas tomadas y garantizar que el ambiente escolar vuelva a la normalidad mediante la observación del clima escolar.

Anexos.

Cronograma Planificación Anual 2025

OA Nivelación- Restitución	OA año en curso
----------------------------	-----------------

NOMBRE DOCENTE	Sebastián Farías Figueroa		SEMESTRES	I SEMESTRE						II SEMESTRE				FECHA
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
ASIGNATURA	Historia, Geografía y Cs. Sociales		MES											
CURSO	8vo Cambridge y Stanford		N° SEMANAS	4	4	5	4	2	5	4	4	4	1	
OBJETIVO DE APRENDIZAJE (OA)	OBJETIVOS ESPECÍFICO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	HRS. DE CLASES	16	16	20	16	8	20	16	16	16	4	
OA 12 Analizar las transformaciones que se producen en Europa a partir del siglo XII, considerando el renacimiento de la vida urbana, los cambios demográficos, las innovaciones tecnológicas, el desarrollo del comercio y el surgimiento de las universidades.		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboran un diagrama o mapa conceptual que explique las transformaciones producidas en Europa a partir del siglo XII, a fin de reconocer la multicausalidad del proceso. - Ubican temporalmente la Baja Edad Media en líneas de tiempo y localizan las principales ciudades donde se desarrolló en un mapa, comprendiendo la dimensión temporal y espacial del proceso. - Inferen por qué las innovaciones tecnológicas, el desarrollo del comercio y la acumulación de capitales influyeron en el renacimiento de la vida urbana en Europa, reconociendo la multicausalidad. - Explican cómo el desarrollo de las universidades permitió la recuperación de la cultura clásica, valorando la difusión del conocimiento y la cultura. - Establecen relaciones entre el brusco descenso de la población de la época y el declive del sistema feudal, con el fin de comprender la dinámica de cambios y su impacto en la configuración socioeconómica. 												

